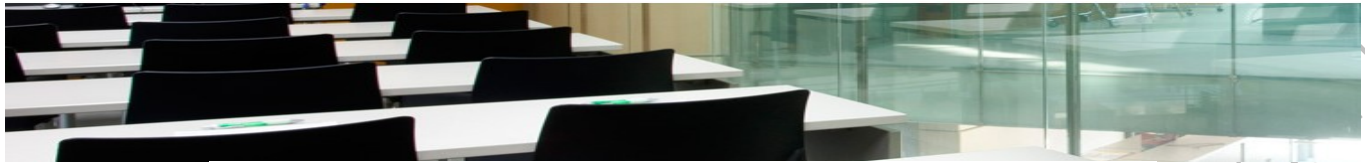


ABOGACÍA PRÁCTICA

2014

“El acto del juicio en el proceso declarativo verbal: práctica de la prueba (Cfr. art. 433 LEC)”



Formación

Oferta formativa ICAV
Formación / Oferta formativa ICAV

Información General

Docente: D. Vicente Roca Mora

Fecha: 5 de junio de 2014

Las sesiones tendrán un carácter eminentemente práctico y estarán basadas en casos concretos reales.

Nº Alumnos: El curso se realizará siempre que se llegue a un número mínimo de 15 alumnos. El nº máximo de alumnos por sesión será de 35.

Duración sesión: 2 horas. **Lugar:** aula 2C ICAV

Horario: de 16 a 18 horas.

Inscripción

Se efectuará a través de la página web del Colegio www.icav.es en el apartado de [Oferta Formativa](#). Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Ludoteca

Este curso cuenta con el servicio de Ludoteca para todos los inscritos al curso en el horario de su celebración (de 16 a 18 horas)

Importe

- Un 25 % de las plazas ofertadas, en cada curso, serán gratuitas para colegiados del ICAV durante su primer año de colegiación
- 12 € cada curso resto colegiados del ICAV
- 24 € cada curso para NO colegiados del ICAV

Ludoteca

Este curso cuenta con el servicio de Ludoteca para todos los inscritos al curso en el horario de su celebración (de 16 a 18 horas)

Por una Formación de calidad

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Para obtener el Diploma o Certificado de un curso se debe asistir al 80% de las horas del curso.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.

- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito, quedaran en lista de espera en los siguientes cursos en los que solicite plaza gratuita. Sólo se les asignará plaza para cursar el mismo, si el día de su celebración quedan plazas disponibles en esta modalidad.